

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 4.067/2022

Aprobada inicialmente, en sesión extraordinaria y urgente, de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre de 2022, la modificación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en su modalidad de suplemento de crédito, número 3/SC, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 y 177 del texto refundido de Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto

500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

El expediente se encuentra expuesto al público en la sede electrónica municipal ([www.fuentepalmera.es](http://www.fuentepalmera.es)).

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Fuente Palmera, a 21 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.